



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2015 Año del Bicentenario  
del Congreso de los Profesores



EXP-UNC:0001538/2015

**VISTO:**

La RD 1059/15 que aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador y designa Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso en la cátedra de **Psicoterapia**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Titular de la cátedra, Lic. Alejandra Rossi, solicitó a fs. 5 la incorporación de 6 (seis) ayudantes alumnos.

Que a fs. 34, la Profesora Rossi, luego de haber evaluado los antecedentes de los inscriptos, realizar las entrevistas y establecer el orden de mérito, solicitó se amplie el cupo de ingreso de la cátedra a 8 (ocho) ayudantes alumnos.

Que Secretaría Académica indicó que con relación a la presente solicitud de incorporación de 2 (dos) ayudantes alumnos más a los solicitados en primera instancia -aumentando a un total de 8 (ocho)-, se consideró conveniente que el expediente fuera elevado a este H. Consejo Directivo para que evalúe este pedido.

Que en el orden de mérito, el jurado estableció en el 7º puesto a Carmen Pereyra Franchi y en el 8º puesto a Ana Belén Saldívar.

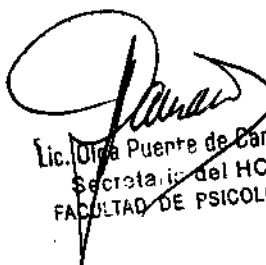
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, en la cátedra de **Psicoterapia**, a quienes resultaran en los puestos 7º y 8º del orden de mérito y que se detalla a continuación:

- Carmen PEREYRA FRANCHI, DNI: 34.908.614
- Ana Belén SALDÍVAR, DNI: 36.436.919

**Artículo 2º:** Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Proceres



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

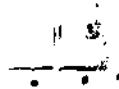
EXP-UNC:0001538/2015

**Artículo 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN:**

152



Lic. Olga Puente de Cameño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

